



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA

En la sesión plenaria de fecha 6 de marzo de 2017 se acordó lo siguiente:

*Primero.* – Aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la memoria valorada denominada reparación del camino Melgar de Fernamental a Pedrosa del Príncipe en Palacios de Riopisuerga 5.ª fase, redactada por el Arquitecto D. José Antonio Fernández Fernández, con un presupuesto que asciende a 20.000,00 euros (veinte mil euros).

*Segundo.* – Ordenar la correspondiente información pública de la memoria por plazo de quince días.

*Tercero.* – Solicitar presupuestos a tres empresas Hermanos Salazar, S.L., Hormigones Sierra, S.L. y Asfaltos y Pavimentos, S.L.

En Palacios de Riopisuerga, a 20 de marzo de 2017.

El Alcalde,  
Rodrigo Rodríguez Ortega